



OFICIALIA MAYOR

ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2010

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las Trece (13:00) horas del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil diez (2010), en la sala de juntas No. 3 de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso de la calle de Gante Número Quince, Quinto Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, presentes los funcionarios que a continuación se mencionan: Lic. Francisco Rene Carbajal Patiño, Presidente; Lic. David Cesar de la Vega Bautista, Secretario Técnico; Lic. José Manuel Ballesteros López, Vocal; Lic. Fernando Macías Cué, Vocal; Lic. Francisco Hernández Tecua, Suplente del Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce, Vocal; C. Guillermo Daniel Saucedo suplente del, Voca y representante de la Dirección General de Servicios; Lic. José Alfredo García Franco, Vocal; C. Alberto Rodríguez Villegas Representante del Dr. Pablo Trejo Pérez, Asesor; Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Asesor; C. Luis Rodrigo Tapia Sánchez, Suplente del Dip. Víctor Hugo Romo Guerra; Invitado Permanente, Lic. María de Lourdes Cortés Santillán Representante de el Lic. Eduardo Chávez Flores; Invitado Permanente, Lic. Aurora Valderrama Carvajal; Invitado Permanente, quienes con fundamento en los Capítulos V, VI, VII VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedieron a dar inicio a la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de cuya Versión Estenográfica se desprende lo siguiente:-----

EL C. LIC. DAVID CESAR DE LA VEGA BAUTISTA SECRETARIO.- Buenas tardes.-----

Solamente estamos en espera de que nos hagan llegar la lista de asistencia con el objeto de dar lectura a los nombres de los asistentes de esta sesión.-----

El propósito de esta sesión es dar inicio al proceso de integración del Subcomité de Compras, Arrendamiento y Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A nombre de la Asamblea y del mío propio, les doy la más cordial bienvenida.-----

A continuación, procedo a dar lectura de los asistentes a esta sesión, en el orden en que aparecen en la lista.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Su servidor, David Bautista, Director General de Administración; vocal, licenciado José Manuel Ballesteros López; Secretario General, se encuentra su representante, Sergio Rafael González Ramírez, aquí presente; en representación del licenciado Fernando Macías Cue, el profesor Evencio Chávez Salado, como parte de la Coordinación General de Comunicación Social; en representación del licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios, el licenciado Francisco Hernández Tecua; el titular de la Dirección General de Servicios, licenciado Daniel Saucedo Aguirre; el licenciado José Alfredo García Franco, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias en su carácter de vocal; el representante del doctor Pablo Trejo Pérez, Contralor General, el licenciado Alberto Rodríguez Villegas; el doctor Alejandro Cárdenas Camacho, titular interino de la Dirección General de Asuntos jurídicos; en carácter de invitado permanente, la señorita María de Lourdes Cortés Santillán, en representación del licenciado Eduardo Chávez Flores, coordinador administrativo de la fracción Parlamentaria del PRI; con el mismo carácter de invitado permanente, la licenciada Aurora Valderrama Carvajal, coordinadora administrativa de la fracción parlamentaria del Partido Verde, PVEM.-----

Contando con el quórum para iniciar la sesión del día de hoy, preguntaría a los asistentes si aprobamos pasar el punto con su voto, pasar al punto número 2, lectura del orden del día.-----

Con su voto, alzando la mano, por favor. Por unanimidad de los presentes.-----

Doy lectura al orden del día.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

3.- Monto de actuación para su autorización. Aquí hay un fólder que se acaba de entregar donde se integra el documento ya firmado y validado alrededor de los montos de actuación para el año 2010.-----

4.- Programa de licitaciones enero-marzo.-----

5.- Padrón de proveedores actualizado a la fecha 30 de diciembre del año 2009.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

6.- Patrón de proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría del Distrito Federal.-----

7.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la 3ª sesión extraordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de fecha 30 de diciembre del 2009.-----

8.- Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios.-----

9.- Seguimiento de Acuerdos.-----

10.- Asuntos generales.-----

Al mismo tiempo, vamos a incluir un documento que se va a distribuir alrededor de los arrendamientos de estacionamientos e inmuebles, del 1º de febrero al 31 de diciembre del año 2010.-----

Esa es la acotación, que este documento alrededor de los montos de actuación hay una rectificación, es para envío al Comité de Administración para obtener su aprobación correspondiente.-----

Si no hay algún punto que comentar alrededor del punto 2, lectura y aprobación del orden del día, y se aprueba, con su voto por favor. Por unanimidad se acepta el punto 2.-----

Su anuencia para pasar al punto número 3, con su voto por favor. Muchas gracias.-----

Programa de licitaciones enero-marzo.-----

Aquí contamos con el presupuesto para el año 2010, es en la página 3, por un total de 248 millones 98 mil 478 pesos con 91 centavos.-----

En base a esto, en la sección 4 contamos aquí con el programa de adquisiciones correspondiente al periodo enero-marzo. Debo acotar aquí que



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

en general se están incluyendo licitaciones IR y que en precisión prácticamente abarcan todas las necesidades de carácter operativo de la Asamblea, sin embargo pudiese haber algunos cambios en el proceso de trabajo, mínimos pero pudiesen existir.-----

En ese sentido, si hubiese alguna pregunta sobre el particular.-----

Hay otro punto importante que también quisiera hacer mención. En la medida que se pretende en todo momento evitar romper la operación de la Asamblea, todos los procesos de licitación se manejan con los plazos mínimos recortados o mínimos pues autorizados por la normatividad vigente, igual que en las adquisiciones de carácter de IR o invitaciones restringidas.-----

Si hubiera alguna observación al respecto, abrimos la sesión a la parte de comentarios, dudas, preguntas, etcétera.-----

Adelante.-----

EL C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS.- Lo que se refiere aquí a las segundas convocatorias, como igual ya habíamos platicado, me gustaría que se revisaran bien las Normas 44, 51 segundo párrafo y Norma 52, que especifica que deben de ser de invitación a 3 proveedores. Nada más para que quede asentado, o sea, que pudiéramos revisar pues este procedimiento.-----

EL C. LIC. DAVID CESAR DE LA VEGA BAUTISTA SECRETARIO.- Aquí someto a la consideración de la mesa el que evidentemente damos fe y cabida a lo comentado por el licenciado Alberto, el representante de Contraloría, y al mismo tiempo quisiera externar la posibilidad de que pudiéramos tocar el tema un poquito más a fondo, con la intención de que exista claridad alrededor del punto marcado.-----

Si pudiera usted, licenciado Alberto, comentarnos un poquito más a detalle lo que está de fondo en términos de la inquietud, con el objeto de abrir el debate y a partir de ahí pues llegar a conclusiones.-----

EL C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS.- En lo que se refiere a la segunda convocatoria de la licitación, ya revisando la normatividad pues no hallamos, aquí la Contraloría no haya la base en que tenga que ser una segunda convocatoria, sino aquí la Norma 44 nos comenta que en los casos en



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

que una licitación se realice por partidas y una o más se declaren desiertas, como es el caso, se continuará con el procedimiento por el monto de actuación que corresponda respecto del procedimiento de adjudicación que se realice al amparo de esta norma.-----

En lo que se refiere a la Norma 49, disculpe, estábamos en otra norma diferente, dice: La Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Administración, en conjunto con la Dirección de Adquisiciones, deberá instrumentar el procedimiento de invitación restringida cuando en una licitación en primera convocatoria se declaren desiertas una o varias partidas del total de las solicitadas.-----

Entonces en base a esta norma la Contraloría considera que en lugar de una segunda convocatoria a una licitación, bien podría ser una invitación restringida a 3 proveedores, en base a esta normatividad; y que bien también no tenemos ni en el Manual de Procedimientos ni aquí en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa, el que nos diga que tenemos que ir de una licitación a otra licitación en segunda convocatoria.-----

No encontramos por qué tenemos que seguir el fundamento.-----

EL C. SERGIO RAFAEL GONZALEZ RAMIREZ VOCAL.- Es interesante la inquietud que se plantea de parte de la Contraloría.-----

Es cierto, no existe una norma explícita que nos diga que se puede lanzar una segunda convocatoria, pero nosotros lo que tenemos que advertir es que puede llevarse a cabo por invitación restringida a tres proveedores, pero eso no obstaculiza que se pueda lanzar una segunda convocatoria, porque tampoco habría una norma que lo prohibiera, en ese sentido creo que estamos abiertos a la interpretación.-----

¿A qué conclusión llegaría yo? Todos sabemos que la licitación pública es el medio por excelencia del que se vale la Administración Pública para la adquisición de bienes, es el medio por excelencia, es el que debe ser utilizado preferentemente por la Administración Pública y sólo por excepción, por excepción la invitación restringida o la adjudicación directa.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Si nosotros tomamos en cuenta esta premisa, la Administración Pública tendría necesariamente que convocar o lanzar una segunda convocatoria si así lo estima conveniente, porque es el medio preferentemente utilizado, es el que incluso en la Constitución señala como el medio por excelencia para adquirir bienes, y solamente por excepción la invitación restringida o la adjudicación directa.-----

¿Qué quiere decir por excepción? Cuando hay imposibilidad material para adquirir ese tipo de bienes, cuando hay imposibilidad jurídica, cuando por conveniencia administrativa resulte más costoso un procedimiento de licitación que una invitación restringida o una adjudicación directa.-----

Si nosotros no encajamos en este caso que está planteando la Dirección General de Administración, los supuestos de adquisición no encajan en alguna de estas tres hipótesis de excepción, válidamente se podría lanzar una segunda convocatoria porque se estaría cumpliendo finalmente con el mandato constitucional y con el mandato del Manual de Normatividad para las Adquisiciones. Creo que se garantiza, de mejor manera incluso que una invitación restringida a tres proveedores, las condiciones de eficiencia y de eficacia en la adquisición de bienes.-----

Yo por todo esto diría que si bien es cierto no hay una norma expresa que faculte una segunda convocatoria, sí también ello se podría desprender de una interpretación armónica de toda la normativa, pero insisto yo creo que aquí, cerraría con esto mi intervención, creo que por el otro lado no se le está causando un perjuicio patrimonial a la Asamblea Legislativa, creo que eso es muy importante, creo que se garantiza incluso de mejor manera que una invitación restringida a través de un proceso de licitación. Yo por esa razón estaría por sostener la validez de una segunda convocatoria o un segundo procedimiento de licitación.-----

Sería cuando.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.-----

Licenciado García Franco.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Nada más abundar ya muy poco en lo que se ha asentado anteriormente en el sentido de que incluso el Manual tampoco restringe que tenga que ser necesariamente así, esto es el deberá que indica el numeral correspondiente no indica o no señala que se esté incurriendo en alguna anomalía.-----

Me sumaría sobre todo al espíritu de la V Legislatura en el sentido de transparentar de una manera más contundente las adquisiciones y arrendamientos que esté llevando a cabo la Asamblea Legislativa.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado García Franco.-----

Adelante.-----

EL C. SERGIO RAFAEL GONZALEZ RAMIREZ VOCAL.- Quisiera agregar también que lo que dice la Norma 49, cuándo es que se va a un procedimiento de invitación restringida, cuando se declara desierta, dice: “La Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Administración, en conjunto con la Dirección de Adquisiciones, deberá instrumentar el procedimiento de invitación restringida cuando en una licitación en primera convocatoria se declaren desierta una o varias partidas del total de las solicitudes”.-----

Creo que aún en este caso se tendría que estar a lo que explícitamente señala la norma, que es que se hayan declarado desiertas una o varias partidas. No sé si estemos en el supuesto de los casos de adquisición que se están aquí analizando, porque aquí es solamente opera o se permite la invitación restringida cuando se ha declarado la deserción de una licitación pública pero respecto de una o varias partidas, no de forma general; si es de forma general que se ha declarado la deserción del procedimiento de licitación, yo creo que ahí sí estamos abiertos con mayor razón a sostener la segunda convocatoria.---

Sería cuando.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra observación o comentario al respecto?-----

Licenciado Alberto.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

EL C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS.- Nada más era dejar señalado o sea esta inquietud de la Contraloría con respecto a las normas, pero ya más o menos lo platicamos y yo creo que igual era necesario también la intervención de las demás autoridades para que quedara esto de una mejor manera, pero de todos modos de parte de la Contraloría era señalar esta situación.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Queda muy claro, don Alberto. Antes que nada yo agradezco siempre la intervención de los compañeros de Contraloría, finalmente la obligación de todos los que constituimos este Comité es apegarnos en estricto al procedimiento desde el punto de vista normativo.-----

Ya por lo expresado tanto por el doctor Cárdenas como por el doctor García Franco, ciertamente el propósito de los trabajos de esta Legislatura es trabajar de la manera más transparente posible considerando tres principios en términos de eficacia, eficiencia y evidentemente un uso razonado y además responsable de los recursos públicos.-----

Las circunstancias en este momento nos permiten ir por un proceso de segunda convocatoria vía licitación pública, lo cual deja muy clara la transparencia de los trabajos en la medida en que al ser de carácter público está abierto a cualquier proveedor de carácter nacional, en tanto que una invitación restringida, como su propio procedimiento lo indica, está circunscrito a un grupo menor de posibles concursantes. Ese sería el comentario. Muchas gracias.-----

Si no hubiera más comentarios respecto a este punto, pasaríamos al punto 3 si están de acuerdo. El licenciado García Franco tiene un comentario al respecto.-----

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Nada más precisar para efecto de la versión estenográfica de que el documento se refiere, el documento que dirige el Oficial Mayor, licenciado Francisco Carbajal al Tesorero General, José Manuel Ballesteros, es un anteproyecto de programa, simplemente quiero hacer esa aclaración.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Muchas gracias por la acotación. Es correcto, es un anteproyecto, el cual debe ser sometido a la validación correspondiente de la autoridad correspondiente,



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

en este caso el Comité de Administración.-----

¿Habría algún otro punto sobre el numeral 3 y el numeral 4?-----

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 5, padrón de proveedores actualizado a la fecha, 30 de diciembre de 2009. Someto a la consideración y votación de todo el grupo si procedemos a pasar al punto número 5. Su voto por favor.-----

Por unanimidad pasamos al punto número 5, padrón de proveedores actualizado a la fecha, 30 de diciembre del año 2009, padrón de socios actualizado.-----

Aquí aunque no está suscrito así, pero quisiera contar con la opinión y de forma muy general de la arquitecta María Luisa, Subdirectora de Adquisiciones en términos de cómo se constituyó el padrón, cómo se revisó y a partir de ahí someterlo a la evaluación de esta mesa. Gracias.-----

LA ARQ. MARÍA LUISA HERNANDEZ ROSAS.- Gracias. A partir de esta sesión, que es la integración de nuestro Subcomité de Compras, Arrendamientos y Servicios, se lo enviará oficialmente al área de Jurídico, él es el que ahora sí nos valide este padrón de proveedores.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Correcto, es decir la idea es que el mismo cuente con la revisión de tal suerte que aquellos proveedores que se encuentran sancionados evidentemente no pueden formar parte activa de este padrón.-----

¿Algún comentario al respecto?-----

EL C. SERGIO RAFAEL GONZALEZ RAMIREZ VOCAL.- Dos puntos. Uno es el padrón como tal, estamos en el entendido de que se está informando de la existencia de un padrón de proveedores hasta el 30 de diciembre del año pasado, ese se vota, yo lo entendería así, y el punto que sigue es el de los proveedores sancionados, que yo entendería que sería la propuesta para enviar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que lleve a cabo lo que tenga que realizar, es lo que yo entendí.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.-¿La acotación hecha por el licenciado García Franco va en la misma línea que el comentario hecho por usted, arquitecta?-----

LA ARQ. MARÍA LUISA HERNANDEZ ROSAS.- Sí, sería, bueno más bien vamos a enviar ahora sí que la lista de proveedores, que efectivamente son del ejercicio 2009, y si ustedes se dan cuenta nosotros integramos en la carpeta la lista de los proveedores sancionados, son los dos que vamos a mandar al área jurídica, al licenciado Franco.-----

EL C. SERGIO RAFAEL GONZALEZ RAMIREZ VOCAL.- Bien. En esa línea estaríamos en condiciones de votar el padrón de socios, tal como se encuentra y al mismo tiempo votar el grupo de empresas que se encuentran sujetas a la rectificación vía sanción.-----

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Yo tengo una pregunta. Entonces, se entendería que lo que estamos votando es una lista de empresas, por un lado, de empresas que están como proveedoras de la Asamblea Legislativa y, la otra, la que se encuentran sancionadas. Mi pregunta sería: ¿Estamos votando el envío de las listas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice los comentarios y observaciones que considere pertinentes?-----

Es mi pregunta.-----

EL C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS.- Sí, es correcta la observación, la acotación que hace el licenciado García Franco.-----

En estos términos tendrían alguna duda o comentario, procederíamos al voto correspondiente de ambas listas en los términos que se acaban de indicar, con su voto por favor.-----

Por unanimidad.-----

Si no hubieran más temas o elementos que tocar en el punto 6, someto a su consideración el pasar al número 7, lectura y aprobación de acta correspondiente, con su voto por favor de la tercera sesión extraordinaria del Subcomité, con su voto por favor.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Por unanimidad.-----

En particular la lectura está basada en una sesión que se centró en los servicios de fotocopiado por una ampliación de carácter presupuestal derivado de un exceso por arriba de lo presupuestado en el uso del fotocopiado por los meses que se indican en el documento y la razón fundamental es que y al tratarse de un proceso o tiempos de cierre de una Legislatura e inicio de otra, entre otros documentos toda la serie de entregas de acta recepción obligaron a una reproducción vía impresión y fotocopiado de muchísimas actas para poder validar todos los procesos de entrega recepción alrededor de toda la estructura de la organización; razón por la cual el presupuesto que se venía manejando en términos de un consumo promedio quedó rebasado en particular en este período, lo cual nos llevó a activar en la fecha que se indica una sesión extraordinaria para obtener una ampliación de carácter presupuestal y no interrumpir el servicio de fotocopiado en todas las áreas de la Asamblea. Es a grandes rasgos el contenido del documento.-----

Si no hubiera dudas al respecto del motivo que originó esta ampliación presupuestal y la convocatoria que ha presentado este subcomité, lo que procedería es a pasar, insisto, pero antes que nada ¿habría alguna duda o comentario al respecto?-----

Si no, pasaríamos el acta correspondiente para oficializar la firma de dicha acta. Con su voto por favor.-----

Por unanimidad.-----

Si no hay mayor elemento, nuevamente solicito a través de su voto pasar al numeral 8, Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Aquí nuevamente le paso la palabra a la arquitecta María Luisa, para que a grandes rasgos nos explique el contenido del mismo.-----

LA ARQ. MARÍA LUISA HERNANDEZ ROSAS.- Como ya sabemos que de acuerdo a la normatividad en la primera sesión de la integración del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Servicios, tenemos que dar a conocer nuestro manual de funcionamiento como de integración de un Subcomité de Compras.-

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

En ¿Qué consiste nuestro manual o cuál es el objetivo del manual de compras? Es darle a conocer a ustedes realmente lo que se está realizando en nuestra área de la Dirección de Adquisiciones y darles un informe en el cual si es que existen unas adjudicaciones por excepción de compras ¿Por qué? Porque si ustedes se están dando cuenta en nuestra integración de la carpeta pusimos nuestros montos de actuación y debido a ellos muchas veces por excepción, por compromisos que debemos de dar atención de inmediato, tenemos que hacer una adjudicación directa.-----

Entonces, la finalidad en nuestro Subcomité de Compras es dar a conocer realmente las acciones que estamos haciendo en nuestra área de la Dirección de Adquisiciones.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Muchas gracias ¿habría algún comentario al respecto?-----

Adelante, licenciado García Franco.-----

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Nada más para el efecto de lo que hemos comentado en las diversas reuniones que se han tenido y que han sido motivadas por los diversos procesos de licitación, en los que todos y cada uno de nosotros hemos concurrido, yo sí quisiera proponer que sean revisados, bueno, en el caso particular, el caso concreto el manual de que se comenta, hay una normatividad también que establece cómo debemos hacer ese trabajo, pero debido a que como que los tiempos nos alcanzan o la realidad a veces nos rebasa, proponer digamos formalmente por este subcomité que el manual sea revisado y que se lleve a cabo una propuesta por las instancias involucradas para que la Asamblea tenga un manual digamos como que más dinámico, más amigable con lo que nos hemos encontrado ya en la realidad. Simplemente quisiera proponer eso.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Si alguien en la mesa quisiera profundizar alrededor del tema. En lo particular también me sumo a la iniciativa y me parece que es de adecuado, de tal suerte que pudiésemos someter a la consideración de la mesa, el que se realicen los preparativos para que se integre un comité particular de revisión de dicho manual y que quedaría bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración, si es que fuere el caso aprobado y planear toda la activación desde la integración de este comité, hasta los trabajos de revisión de dicho



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

manual.-----

Lo someto a su consideración y voto por favor.-----

Por unanimidad se acepta la integración de este comité. Adelante.-----

EL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ.- De Servicios Parlamentarios. Nosotros haríamos el trabajo de adecuación de este manual que rige actualmente ¿estamos de acuerdo, y posteriormente lo mandaríamos al Comité de Administración para su aprobación?-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Adelante, licenciado García Franco.-----

EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FRANCO.- Por eso yo comentaba en la intervención anterior, se tiene que llevar a cabo conforme a la normatividad prevista para la expedición o revisión de los manuales.-----

Probablemente no tengamos que conformar un comité, igual es necesario por la práctica, pero en términos de la normatividad sí probablemente tendrá que intervenir diversas áreas de la Oficialía Mayor, evidentemente la Contraloría y el propio Comité de Administración, quien finalmente valida la normatividad interna de la Asamblea.-----

EL C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ VILLEGAS.- En esa línea y totalmente de acuerdo con un profundo respeto a normatividad, yo me atrevería a dejar con carácter de sugerencia, licenciado, el que se pudiese evaluar que dentro del proceso de revisión el considerar integrar al mayor número de elementos de las áreas correspondientes para tratar de enriquecer el resultado final, de tal suerte que no se transgreda la normatividad, pero al mismo tiempo se enriquezca mediante el conocimiento y la experiencia de todos los que en este proceso participamos.-----

La arquitecta María Luisa va a comentar algo.-----

LA ARQ. MARÍA LUISA HERNANDEZ ROSAS.- Únicamente, en esta sesión solicitamos que por favor nos envíen el oficio de su suplente de cada uno de



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

ustedes, por favor Gracias.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Si no hubiese más que tocar alrededor de este numeral, someto a consideración de la mesa su aprobación, para pasar al numeral 9, calendario anual de sesiones ordinarias del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con su voto, por favor.-----

Por unanimidad.-----

Aquí es una tabla en donde de manera muy particular estamos dejando hacia los últimos días hábiles de cada mes las sesiones de carácter ordinaria en donde se desarrollan las actividades propias de este tipo de trabajos.-----

¿Algún comentario, observación o recomendación?-----

Someto a la consideración de la mesa, a través de su voto, la aprobación de este calendario.-----

Por unanimidad se acepta el mismo.-----

Punto número 10, seguimiento de acuerdos. Nuevamente someto al voto y aprobación de esta mesa.-----

Por unanimidad se acepta, seguimiento de acuerdos.-----

Aquí nuevamente le paso la palabra a la arquitecta María Luisa, para que de forma muy breve nos explique el contenido de esta sección del documento.-----

LA ARQ. MARÍA LUISA HERNANDEZ ROSAS.- En este punto lo que estamos realizando es una información de todas las acciones que hemos realizado desde el 1º de enero a la fecha, de acuerdo al acuerdo que se dio por autorizado el día 14 de diciembre de 2009. Si tienen algún comentario, alguna duda en el seguimiento de las actividades.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- No siendo así, someto a la consideración nuevamente, vía su voto, la aceptación y aprobación de este punto.-----

Por unanimidad se acepta.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Aquí someto nuevamente a la consideración del grupo revisor el que pudiésemos abrir un espacio a un caso de carácter especial relacionado con los arrendamientos de estacionamientos. Si están de acuerdo en incorporar este punto alrededor de la necesidad de abrir un espacio para tocar este tema de forma muy particular y el contenido expresado por el licenciado Daniel Saucedo. Con su voto, por favor.-----

Por unanimidad.-----

Paso la palabra al licenciado Daniel Saucedo.-----

EL LIC. GUILLERMO DANIEL SAUCEDO AGUIRRE.- Buenas tardes. Básicamente es la solicitud para la cuestión de los estacionamientos, se tuvo que hacer un estudio, modificación por los diferentes edificios de la Asamblea, también por la asignación de los mismos, horarios y la operación misma de la Asamblea Legislativa. Entonces para adjudicación directa la solicitud es para que el servicio de estacionamiento del día 1º de febrero al 31 de diciembre de 2010 con la empresa de estacionamientos Corsa, S. A. de C. V. para el depósito de vehículos, en lo que es el estacionamiento en la calle de Dolores número 8, 2 cajones, para el depósito de vehículos ubicado en calle República de El Salvador con 69 cajones, depósito de vehículos ubicado en calle de Palma número 34, 90 cajones, depósito de vehículos ubicado en calle de Isabel la Católica 49 cajones, depósito de vehículos ubicado en calle Isabel la Católica 20 cajones, depósito de vehículos ubicado en calle de Venustiano Carranza número 70, 42 cajones y el depósito de vehículos ubicado en calle de Dolores número 8 con 66 cajones.-----

Para la adjudicación directa por excepción del estacionamiento para la persona física con actividad empresarial, licenciado Divo Milán, para el depósito de vehículos ubicado en la calle Allende número 8 con 66 cajones por el periodo comprendido del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2010.-----

Por último, la adjudicación directa por excepción de licitación pública con la empresa de Estacionamientos Metropolitanos de la Ciudad de México, S. A. de C. V. para el depósito de vehículos ubicado en la calle República de Cuba número 39 con 50 cajones por el periodo comprendido del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2010.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Voy a dar lectura al fundamento, corrigiendo una fracción, dice normas 10, 13, 14, 16 y 18, fracción VII, debiendo decir fracción II de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio de la Asamblea



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Legislativa del Distrito Federal y Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, capítulo OM-ADQ-01-04, le doy lectura, es norma 18: Cuando no resulte idóneo celebrar licitación pública para realizar las adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, están podrán adjudicarse a través de los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa, sin que por este hecho se dejen de acreditar las condiciones referidas en el numeral anterior, previo informe al Subcomité de Compras, siempre y cuando se dé alguno de los siguientes casos, y la fracción dice a la letra: El arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles se hará por adjudicación directa. Esa es la precisión.-----

Doctor Cárdenas.-----

EL DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO ASESOR.- Gracias. Se habla de un depósito de vehículos ubicado en la calle de Dolores número 8, para las ambulancias, que implican 2 cajones, pero ese no está incluido en la requisición de compra. A título de observación nada más.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- ¿Algún comentario, licenciado Daniel?-----

EL DR. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO ASESOR.- En el formato se habla de 66 cajones más 2 para ambulancias, que serían los 68. Nada más la precisión.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Queda hecha la precisión en este momento.-----

Si hubiera alguna duda. Licenciado Daniel Saucedo.-----

EL LIC. GUILLERMO DANIEL SAUCEDO AGUIRRE.- Nada más para rectificar, la modificación es de 66 a 68.-----

EL C. LIC. FRANCISCO RENE CARBAJAL PATIÑO PRESIDENTE.- Someto a la consideración de esta mesa el que con voto se incorpore dicha orden o dicho documento a la carpeta oficial, con su voto, por favor.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Por unanimidad se acepta.-----

A través de su voto sometería a su consideración y aprobación, para pasar al numeral final, asuntos generales.-----

Por unanimidad se acepta.-----

Aquí abro la sesión de forma libre para quien desee hacer algún comentario al respecto de los trabajos de este Subcomité, algún tema pendiente, inquietud.---

Solamente, si me permiten cerrar este punto, con su voto, por favor, y solamente agradecer su asistencia, agradecer todo el esfuerzo que se ha venido haciendo en esta transición que ha sido muy intensa, y tengo confianza que los trabajos que se han venido generando desde el inicio de la V Legislatura y van a seguir por la misma línea de trabajo y en equipo, tratando de manejar de manera muy responsable los recursos de carácter público.-----

Muchas gracias.-----

El personal actuante acuerda que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente Acta correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de fecha 19 de enero de 2010 y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al calce de la misma los que en ella intervinieron.-----

CONSTE

Cargo	Propietario	Firmas	Suplente	Firmas
Presidente	Lic. Francisco Rene Carbajal Patiño Oficial Mayor			
Secretario Ejecutivo	Lic. David Cesar de la Vega Bautista Director General de Administración			

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Cargo	Propietario	Firmas	Suplente	Firmas
Vocal	Lic. José Manuel Ballesteros López Tesorero General			
Vocal	Lic. Fernando Macías Cué Coordinador General de Comunicación Social			
Vocal	Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce Coordinador de Servicios Parlamentarios		Lic. Francisco Hernández Tecua	
Vocal	Titular de la Director General de Servicios		Guillermo Daniel Saucedo Aguirre	
Vocal	Lic. José Alfredo García Franco Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias			



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**

Cargo	Propietario	Firmas	Suplente	Firmas
Asesor	Dr. Pablo Trejo Pérez Contralor General		Alberto Rodríguez Villegas	
Asesor	Dr. Alejandro Cárdenas Camacho Directora General de Asuntos Jurídicos			
Invitado Permanente	Dip. Victor Hugo Romo Guerra Presidente del Comité de Administración		C. Luís Rodrigo Tapia Sánchez	
Invitado Permanente	Lic. Eduardo Chavez Flores Coordinador Administrativo de la Fracción Parlamentaria del PRI		María de Lourdes Cortes Santillán	
Invitado Permanente	Lic. Aurora Valderrama Carbajal Coordinador Administrativo de la Fracción Parlamentaria del PVEM			



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITE DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 29 DE ENERO
DE 2010**
